











Tuvimos pues dos consideraciones que guardar: una, la de honra, y en esa no vacilamos; ahí están las contestaciones, que podían presentarse si fuera necesario...

Pero el Sr. Olózaga decía: hay en la Constitución un artículo que previene que para la cesión de cualquiera parte del territorio sea necesaria una ley, sea indispensable la concurrencia de las Cortes...

No es solo la situación en que los Estados Unidos se encuentran lo que los desvanece. Es que en aquel país, donde al principio causó cierta alarma y desasosiego la noticia de la incorporación de Santo Domingo...

Señores, como me propongo continuar el discurso hasta llegar á los puntos capitales del Sr. Olózaga, y estas explicaciones y estos razonamientos los expongo únicamente por un testimonio y tributo de respeto y consideración al Congreso de los Sres. Diputados...

Largos, prolongados y ardientes fueron los clamores que con este motivo se levantaron. El Gobierno de la Reina, atento solo á lo que exigían los intereses y el honor del país, los oyó con la impasibilidad que inspira siempre la rectitud de la conciencia...

de la conveniencia. Y bajo estos tres conceptos la opinión cambió desde el momento en que se hizo la relación de todos los incidentes que habían ocurrido...

Pues no es así: entonces dimos la segunda prueba, porque ya habíamos dado otra, cuya presentación el Sr. Olózaga no nos ha querido pedir en su día...

Si: cuando creímos que esta dignidad y estos intereses estaban amenazados ó podían verse comprometidos, dimos pasos, practicamos gestiones de todas clases...

Una escuadra extranjera, dijo, podrá interponerse entre las costas de Francia y la escuadra de la Reina, é impedir el paso de nuestro ejército; pero eso día romperemos nuestras relaciones con el Gobierno que tal ejecuta...

No nos detuvimos por consiguiente por ningún obstáculo que hubiera podido hacer vacilar á otros Gobiernos. Ya hablé yo de la conducta del Sr. Olózaga en cuestiones que afectaban altamente los intereses del país...

He recorrido ya, cuan rápidamente lo exigía la naturaleza de los asuntos, todas las cuestiones sobre las cuales ha ido como de pasada el Sr. Olózaga; pero ahí no eran esas cuestiones las que preocupaban su ánimo; no eran esas cuestiones de dignidad y de independencia de la nación las que el Sr. Olózaga quería recordar...

Al oírle hablar en favor de la propiedad, lamentarse de los ataques de que había sido objeto en el curso de nuestra revolución, confesarse reo, no sé si penitente ó impenitente...

petado los principios ya invulnerables é indestructibles del sistema constitucional? No, señores. El Sr. Olózaga ha enunciado hechos y suposiciones que no puede justificarse...

Pregunto yo pues á vuestra imparcialidad, á vuestra experiencia, á vuestro patriotismo: el Sr. Olózaga ¿ha sido un orador constitucional? Pues qué, de los hechos de un Gobierno, de los actos de un Ministerio...

No, señores; no ha encontrado en todo el tiempo que lleva de existencia el Gabinete actual obstáculo alguno á su acción; y si le encontrasen, los Ministros de la Corona han dado algunas pruebas, han dado muchas...

Después de esto, señores, ¿cómo podremos entrar en el examen de todas las cuestiones de la política interior? S. S. empezaba preguntando: ¿qué carácter ha tenido la insurrección de Loja? ¿A qué causas se ha debido? ¿De dónde procedió? ¿Cómo es que un Gobierno que se precia de activo, de vigilante, de previsor...

Pues qué, ¿cabe por ventura conservar el prestigio ni de la religión ni del culto, si los dogmas y las prácticas del culto son combatidos? ¿Cabe acaso que el poder que puede y debe ejercer tan grande influjo en el movimiento de los espíritus y en la dirección de las conciencias ejerza de una manera digna su ministerio si al mismo tiempo se está queriendo dirigirle un día y otro día ataques...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Señores, las declamaciones del Sr. Olózaga hoy, yo las hubiera comprendido cuando S. S. empezaba la carrera política; yo las hubiera comprendido cuando el Sr. Olózaga asistía á las sociedades patrióticas del año 1823; pesaba sobre todos una impresión que la situación á que había llegado nuestro país había dejado en todos los espíritus...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Después de esto, señores, ¿cómo podremos entrar en el examen de todas las cuestiones de la política interior? S. S. empezaba preguntando: ¿qué carácter ha tenido la insurrección de Loja? ¿A qué causas se ha debido? ¿De dónde procedió? ¿Cómo es que un Gobierno que se precia de activo, de vigilante, de previsor...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

Señores, yo me he maravillado, yo no puedo volver de mi asombro al oír los principios legales y canónicos que el Sr. Olózaga ha expuesto en el curso de su peroración; yo no sé de qué maravillarme más, si de los absurdos políticos y de los absurdos legales...

ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIAS.—POR DISPOSICION DEL Excmo. Sr. Marqués de Castellanos, Presidente del Consejo de Inspección, y del Ilmo. Sr. Delegado de Gobierno cerca de esta Sociedad, se avisa á los Sres. Impositores que el día 29 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar la junta general ordinaria que prescribe el art. 31 de los estatutos en el domicilio de la compañía, calle del Desengaño, núm. 27, principal.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 50.ª de abono.— Norma, opera en tres actos. TEATRO DEL PRINCEPE.—A las ocho de la noche.—La buena alhoja, comedia nueva en tres actos.—Baile.— Andarse por las ramas, pieza nueva en un acto.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Estado del cielo, Estado de la mar. Includes data for Madrid, Barcelona, and other cities.

Table: OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 7 de Diciembre de 1864. Includes data for various European locations.

Table: Despojos de cerdo, Despojos de vaca, Despojos de cerdo de 44 á 16 cuartos, Despojos de vaca de 44 á 16 cuartos.

Table: Acciones de carreteras, Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 97-50.

Table: Bolsas Extranjeras. Paris 13 de Diciembre de 1864. Includes exchange rates and prices for various goods.